



ESPECIALISTAS EN TIRO DEPORTIVO Y DE DEFENSA

## **REQUISITOS POR LA COMPRAVENTA DE ARMAS NUEVAS PARA LAS PERSONAS NATURALES**

### **A- INICIO DEL TRAMITE – SEGURIDAD PUBLICA M.G.J.**

- ◆ PAGO INICIAL
- ◆ COPIA DE SU CÉDULA
- ◆ LLENAR Y FIRMAR SOLICITUD EN NUESTRAS OFICINAS

### **B- TRAMITE PARA LA DIJ (APROX. 15 DIAS DESPUES DEL INICIO)**

- ◆ TRES FOTOS TAMAÑO CARNET A COLORES
- ◆ TRES COPIAS DE LA CÉDULA
- ◆ CERTIFICADO PSICOLÓGICO QUE INDIQUE QUE ES APTO PARA PORTAR ARMA DE FUEGO
- ◆ SI TIENEN PERMISO VIGENTE Y TIENE MENOS DE SEIS MESES DE HABERSE EXPEDIDO, NO TENDRÁ QUE PRESENTAR EL CERTIFICADO PSICOLÓGICO
- ◆ PRUEBA DE ANTIDOPING Y ADN
- ◆ SI TIENEN PERMISO VIGENTE, SE HARA UNA INCLUSIÓN Y TIENEN QUE ENTREGAR EL PERMISO ORIGINAL PARA SOMETERLO A LA DIJ. HACER UNA COPIA DEL PERMISO PARA CONSTANCIA DE LAS ARMAS QUE TIENEN REGISTRADAS. LA INCLUSIÓN VALE B/11.00
- ◆ PARA PERMISOS NUEVOS Ó RENOVACIÓN, EL COSTO POR TRES AÑOS ES DE B/33.00 Y EL COSTO POR CINCO AÑOS ES DE B/55.00
- ◆ EL COSTO DE TRÁMITE ES DE B/ 20.00
- ◆ SI USTED ES EXTRANJERO, LLAMENOS